Núm. 1.° 8 rs. en Madrid. 10 en las provincias. 1.° de Mayo.

LA REVOLUCION,

periodico de la tarde.

Se publica todos los dias menos los domingos y se suscribe en Madrid en la *librería de Sojo*, calle de Carretas, frente al buzon del correo; en la de *Escobar* calle de la Concepcion Gerónima, y en las provincias en las principales librerías ó en las administraciones de Correos. La redaccion de este periódico se halla establecida en la calle de Jardines núm. 16, donde se dirigen los avisos y reclamaciones, francos de porte.

PROSPECTO.

Las revoluciones son el lenguage de los pueblos oprimidos. Con ellas hacen conocer sus necesidades, se quejan de la tiranía y de la injusticia, reclaman sus derechos desconocidos ú hollados y anatematizan á los usurpadores. Las revoluciones en este sentido son una necesidad moral de las naciones ó pueblos, (entiéndase una vez para siempre que nacion y pueblo son voces sinónimas para nosotros y que usaremos indiferentemente) un derecho imprescriptible é inalienable y un acto supremo de justicia y soberanía. Lo que el pueblo quiere es siempre necesaria y esencialmente justo y moral, ya derribe un regimen envejecido, ya cambie la forma que poco antes habia dado á su gobierno, ya establezca otro nuevo, enteramente diverso, opuesto si se quiere, ó absolutamente desconocido en aquella sociedad, y aniquile para este objeto con las instituciones que derriba los hombres é intereses que se obstinan en sostenerlas, y se vea en la terrible necesidad de bañar con sangre la estátua de la libertad

Únicamente son verdaderas y fecundas las revoluciones hechas por los pueblos: las que tienen otro orígen, bien vengan del Trono, bien de la aristocracia ó de las secretas y aisladas influencias de un partido ó pandilla jamás merecen ese nombre sacro-santo: son meras decepciones, con que se embauca por algun tiempo á los pueblos y se abusa de nuevo con mas descarada impunidad de la larga paciencia de que se hallan dotados.

Por desgracia de nuestra patria á ella tienen aqui su mas obvia aplicacion estas verdades. Treinta y dos años hace que el pueblo empezó á sentir la necesidad y el deseo de hacer una revolucion total en sus instituciones, y las fuerzas y la actitud para apoderarse del poder social y egercerle por sí y para sí. Un hombre que por la cualidad de oprimido cautivaba entonces el interés generoso del pueblo y cuya increible nulidad y horrenda ingratitud estaban veladas con el prestigio de la desgracia, logró apagar los primeros fuegos de la revolucion; y que este pueblo magnánimo y confiado, incapaz de sospechar la bajeza y el envilecimiento que se abriga bajo la púrpura, se entregase en manos de un mónstruo sin otras garantías que las de la inmensa gratitud que este le debia. Frustradas sus esperanzas de una manera que la posteridad dudará en creer, volvió el pueblo en 1820 y 1833 á hacer dos amagos de revolucion; pero inmediatamente se apoderaron de él esos agentes de esplotacion, que se llaman gefes ó corifeos de partido, desnaturalizaron sus esfuerzos, les dieron direccion equivocada, apagaron el entusiasmo popular, esa arma poderosa creadora de maravillas, por peligrosa al trono y á ciertas clases privilegiadas, como si los intereses del trono y de aquellas clases pudiesen ponerse jamás en balanza con los de la nacion: crearon y nutrieron una guerra civil que ha asolado la patria por seis años, cuyos restos todavia ofrecen peligro, y que no se ha terminado en su mayor parte hasta que los pueblos se han entendido engañaron al pueblo con un engendro mezquino, que llamaron Estatuto Real; y cuando reclamó de nuevo un código saludado por dos veces con los vivas de toda la nacion y de la Europa, que si tenia el defecto de limitar escesivamente el poder popular y ensanchar la prerrogativa de la corona, era de todas suertes un progreso inmenso hácia esas instituciones que está reclamando nuestro siglo, y que vendrán indudablemente por la fuerza de las cosas; tuvieron la audacia y la maña aquellos embaucadores políticos de reproducirle con distinto nombre y con levísimas alteraciones el mismísimo engendro de una mente apocada y sin virilidad, que acababa de repulsar con indignacion. El pueblo tantas veces engañado y estraviado, el pueblo que se ha convencido de que los partidos trabajan para sí propios y no para él, que no apetecen que él gobierne para su provecho, sino apoderarse ellos del mando para esplotarle, que observa y palpa la ruina de la libertad, la desigualdad monstruosa establecida de hecho y de derecho, la instruccion general no solo desatendida sino estorbada por todos medios, la economía aborrecida, y sus contribuciones triplicadas por lo menos desde 1833, cuando una guerra asoladora ha aniquilado sus recursos, el pueblo no ha tomado parte activa y eficaz en esos miserables remedos de revolucion que han organizado ya esta, ya la otra pandilla. Su revolucion, la verdadera, la justa, la benéfica, la de inmensos y ejemplares resultados, está por hacer todavia. El pueblo la medita en silencio, y su actitud severa y sombria da á entender que aun aguarda los sucesos, que aun conserva un vislumbre de esperanza, de que no se verá precisado á emplear ese remedio terrible y á alzar su voz tremenda y soberana para reducir al silencio y á la nada á los miserables pigmeos que usurpan su nombre y juegan con sus derechos é intereses.

Los redactores de *La Revolucion* han creido comprender este estado. Hijos del pueblo y únicamente adoradores de esta magestad, jóvenes, aunque no tanto que no hayan tomado una parte activa en las contiendas políticas y militares de esta época, y en la de 1820; independientes absolutamente por su posicion y su carácter, sin compromiso con ninguna pandilla ni bandería, sin pre-

tensiones á *destínos* del gobierno, y sin ánimo de admitirlos jamás ni del partido dominante, ni de los que pudieran sucederle, aunque ya se cierran á sí mismos la puerta á toda pretension con publicar este periódico; su interes y su mision es servir al pueblo, al que pertenecen, y con el que están identificados. Su conciencia se lo prescribe, y sus afectos, sus creencias desde que empezaron á pensar no les permitirian otra conducta. Los redactores de *La Revolucion* respetan y observan la Constitucion de 1837 mientras el pueblo la quiera; en el momento en que el pueblo la repela y sustituya en su lugar otra cosa, no les será dificil olvidar la obra imperfecta de un partido que abjuró sus principios para formarla, y de la cual pudo decirle con amargo sarcasmo, aunque con verdad y justicia el partido político contrario »la has hecho tú pero con nuestras doctrinas"

Esa Constitucion aunque incompleta y defectuosa jamás ha sido observada; alternativamente la han infringido y hollado todos los partidos que se han apoderado del mando desde su establecimiento: asi el ministerio Calatrava como el de Ofalia, y los moderados como los exaltados, sin que jamás haya servido de freno á las demasías del poder, ni de garantía y escudo al oprimido.

El pueblo español se contentaria, por ahora al menos, con la rígida y concienciosa observancia de la Constitucion vigente, y con que se pusiesen en armonía con el principio popular reconocido en su introduccion, todas las leyes orgánicas que reclama su estado. Si asi se hiciese se evitaria ó se retardaria quizá por un siglo el que el pueblo pronuncie su formidable palabra.

Los redactores de *La Revolucion* reclamarán pues incesantemente la observancia de la Constitucion y las leyes, la ampliacion y el desarrollo del principio popular sofocado casi por los otros poderes, la conservacion de nuestras antiguas instituciones municipales, la libertad de imprenta mas ámplia que en el dia existe, el juicio por jurados en estas y en otras materias, el establecimiento de códigos apropiados á nuestras actuales necesidades, la eleccion directa, la estension de los derechos políticos, la instruccion y moralizacion del pueblo, el voto universal, la absoluta abolicion del diezmo y primicias, cuya existencia se quiere prolongar de año en año, mientras se logra restablecerle como antes se hallaba, el repartimiento al pueblo de los bienes del clero y de los demas nacionales, que no se hallen vendidos legalmente, como tambien de los baldíos, propios y comunes, la manutencion y dotacion decentes del clero pagada exactamente por una contribucion especial, las mejoras materiales, la responsabilidad no solo ministerial, sino tambien de los jueces y magistrados y de todas las autoridades, responsabilidad que en el dia no existe y que es imposible exista por el método actual, y sobre todo la severa economia, la reduccion de empleados, sueldos y pensiones y la rebaja inmediata y necesaria del presupuesto para el presente año á menos de la mitad de la escandalosa suma, que se ha tenido la impudencia de pedir á la nacion alarmada. Si el pueblo español obtiene esto de sus gobernantes podrá perdonarles acaso generosamente en su magnánima clemencia esa rapiña sistematizada, esa guerra civil creada y nutrida con alevosa doblez, esos crímenes de bajeza y abyeccion con que se han manchado y que ni siquiera tienen el prestigio de la energia y del valor para su disculpa. Si como es de recelar (doloroso es decirlo) continúa el plan calculado de desconcierto y desgobierno, de injusticia y desmoralizacion con que se quiere obligar al pueblo á que eche de menos hasta el despotismo de Fernando, entonces los redactores de *La Revolucion* alzarán su voz de ciudadanos, flaca ciertamente, pero robustecida con la verdad y la justicia, y esclamarán ¡Pueblo español! esa hora fatal que tan raras veces suena en la vida de las naciones ha llegado para ti. Eres esencialmente soberano de hecho y de derecho sobre todas las soberanías prestadas y de pura concesion: reasume en tí esos poderes, que concedistes temporalmente bajo ciertas condiciones que no te se han cumplido, y que aun cuando lo hubiesen sido no te privaria del derecho de cambiar los delegados y la forma de delegacion. En treinta y dos años de pruebas has gastado ciertas formas conocidas de gobierno y á todos los hombres de partido: y esa angustiosa esperiencia debe haberte convencido de que son infecundas las formas y cunucos los hombres, ó que el peso de las circunstancias es superior á las fuerzas aisladas. Solo te resta encargarte tù mismo de reconstituir la sociedad y de organizarla por tí y para tí, conservando siempre la suprema direccion de que no puedes desprenderte sin un acto de demencia Usa del derecho de resistencia á la opresion, de ese derecho sacrosanto, sancion y garantía de todos los demas, aniquila con el soplo de tu ira los colosos de orgullo é inmoralidad, miserables pigmeos realmente, que te esclavizan y envilecen, castígueles una vez la tremenda é infalible justicia popular, ùnica de quien no se burla el poderoso; y la humanidad y la historia aplaudirán unánimes tu impasible conducta, y comprenderán tu prolongado silencio; y el filósofo sensible hallará algun alivio cuando contemple en el repertorio de los crímenes de los reyes y poderosos una de las lecciones imponentes que tan de tarde en tarde, por desgracia, les dan los oprimidos pueblos.

Los redactores de *La Revolucion* no pueden prometer talentos que no poseen: honradez, buena fe, carácter indomable y voluntad de hierro y firmeza de principios largo tiempo discutidos y comparados con los de los publicistas mas célebres antiguos y modernos, es lo único de que se atreven á responder. La indignacion largo tiempo comprimida en sus corazones, el tesoro de cólera, de que tienen que desahogarse, acaso prestará á sus razones algun vislumbre de vehemencia, que se parezca á los vuelos del ingenio Dirán siempre la verdad desnuda, entera, sin tímidos disfraces, sin aleves reticencias. A los reyes y á los poderosos, entes débiles é hinchados, que jamás salen de minoría, hay que dorársela y disfrazársela: el pueblo es mayor de edad, es fuerte de alma y de potencias, porque ha sido alimentado con lágrimas y privaciones y educado en la escuela de la desgracia: la verdad no le asusta. Todas las armas lícitas son buenas para *La Revolucion*. La ironía ligera, la festiva caricatura, el sarcasmo punzante serán usados por los redactores segun les convenga; y no será culpa de su voluntad, sino defecto de su talento, si cada uno de los artículos que dirijan contra los opresores del pueblo no les deja en su corazon una mortífera saeta hasta tanto que llegue el dia del juicio y de la venganza nacional.

Los redactores no se mezclarán en la conducta privada de las personas, sino en cuanto influya en su vida pública, y respetarán religiosamente el secreto doméstico. Criticarán sin consideracion todas las demasías, crímenes y defectos de los funcionarios públicos; alabarán rarísima vez, y solo cuando un estraor-

dinario mérito anime su pluma; porque no creen que merece alabanzas y premio el funcionario que cumple simplemente su deber por el sueldo que percibe,

La mas imperiosa necesidad de las naciones es la justicia, Su administracion, entre nosotros encomendada generalmente á manos poco puras y menos atinadas, ha llegado á tal estado de desconcierto, que el pueblo levanta un clamor de indignacion contra sus desatentados mandatarios. Ni el enmendar los errores, ni el castigar las injusticias y prevaricaciones parece posible con la actual organizacion de los tribunales y el vicioso sistema de enjuiciar. Por esto uno de los primeros objetos de los redactores de *La Revolucion* será ocuparse en promover la discusion sobre estos puntos, y en pedir con urgencia esas reformas que se prometen de legislatura en legislatura con firme intencion de jamás realizarlas, porque el poder que no es popular aborrece todas las limitaciones. Y como á pesar de todo tardarán, si es que llegan, creen los redactores, que el único freno que por de pronto puede ponerse á la escandalosa arbitrariedad de la administracion de justicia, es la denunciacion de la prensa liberal, Por eso desde ahora abren las columnas de su periódico á cuantos tengan que denunciar abusos en la administracion de justicia, ya sea de los jueces inferiores, ya de los tribunales superiores; é insertarán ó en estracto ó literalmente, si lo prefiriesen los comunicantes, las denuncias á la opinion y á la prensa, que se les remitan, siempre que vengan apoyadas en documentos que garanticen su certeza, y jamás faltarán al deber de alzar su voz en favor de la inocencia ofendida y de la justicia atropellada. Igual invitacion hacen respecto á las demasías que cometen los empleados de todos ramos. Y por último, recibirán con reconocimiento é insertarán con los nombres de sus autores, ú ocultándoles á voluntad de estos, cuantos artículos se les remitan sobre política, gobierno, administracion ó literatura, que puedan promover la causa popular, á la que desde ahora se dedican esclusivamente sin exigir que esten en este ó en otro lenguage. Llaman por colaboradores suyos en esta santa lucha que emprenden á cuantos patriotas sientan arder en sus corazones el fuego del entusiasmo liberal; y ojalá que abunden y les oscurezcan desde luego, pues en ello ganaria la causa popular mas numerosos y atinados defensores.

ACTOS DEL GOBIERNO.

La Gaceta de hoy publica dos partes. El primero es del Excmo. señor general Van-Halen al Excmo. señor duque de la Victoria, desde el cuartel general de Solsona y con fecha 26 de abril, en el que dice haber introducido un convoy de 800 acémilas en dicha ciudad, sin que el enemigo que tenia reunidas todas sus fuerzas en las crestas que dominaban el desfiladero quisiese admitir la batalla que por diferentes veces le presentó.

El brigadier segundo cabo de Aragon en 27 del actual manifiesta que en la noche del 24 al 25 salió una partida del fuerte de Escarpe que, reunida con otra de Mequinenza, dieron muerte al asesino denominado Potro de Seroz y á un sargento en el pueblo de Mayals, siendo el primero el que interceptó el correo el 22 del anterior al capellan de San Fernando y al abanderado del provincial de Badajoz.

Un papelucho á quien, segun dicen, se han estado pagando por el ministerio hasta hace unos dias 15000 rs. mensuales para que escribiese en tonto, *La Prensa* (por las señas ya le habrian sacado nuestros lectores) en su numero 96 ha anunciado la aparicion de nuestro periódico en el estilo insulso y chavacano que acostumbra, asegurando que no podia tener ideas racionales, por que le escribian D. Fermin Caballero y D. Joaquin María Lopez. Ninguno de estos dos escribe en la *Revolucion*, ni aprobamos su conducta política, por que no han hecho por la causa de la libertad y del pueblo, todo lo que debieran y pudieran en su tiempo; pero el grosero insulto que les dirige la *Prensa* es repugnante á la verdad y contrario á una educacion regular. Cualquiera de aquellos dos señores ha sido mas racionales sus ideas políticas, no solo que la desdichada *Prensa*, sino tambien que los principales corifeos de ese partido de orgullo y vanidad a quien representa.

Si la *Revolucion* tiene ideas racionales el público lo juzgará, segun las vaya esponiendo, y ya desde ahora mismo puede juzgarlo por su prospecto. Ideas conservadoras, en el sentido que dá á esta palabra *La Prensa*, y el partido deslumbrado cuyas opiniones espresa, desde este momento protestamos, que no las tenemos, ni las tendremos jamás. No queremos conservar los abusos y vicios monstruosos de un desgobierno sistematizado, para el cual no hay fórmula ni espresion posible. No queremos que se restablezcan poco á poco las instituciones que derribó el pueblo en su instinto mas sano y seguro que la apocada razon de los que asimismos se han titulado inteligentes y políticos. Queremos si, que se conserve la sociedad amenazada de irremediable disolucion, á no cambiarse muy brevemente el rumbo descaminado, que la ha impreso un gobierno enteramente nulo para el bien, tan incapaz de conocerle, como de egecutarle, y alternativamente sometido á los caprichos de uno de los dos partidos dominantes; partidos que no representan un principio popular, que reniegan los mismos que profesan en cuanto se apoderan del mando, y en los que no hay nada fijo mas que el invariable sistema de esplotar al pueblo en beneficio del trono y de los poderosos.

La Prensa no podrá combatir mucho tiempo nuestros principios, si es cierto que el hombre de probidad encargado actualmente del ministerio de Hacienda la ha suprimido los 15000 rs. mensuales, que la pagaba el gobierno. Supresion que creemos desde luego, porque no consideramos al señor Santillan en el caso de apadrinar abusos de ninguna especie, ni menos de pagar á costa del [illegible] un gobierno en el cual debe mirarse como una planta exótica que no podrá arraigar, y en donde parece ingertado, mas que para dar fruto, para que sirva de sombra y escudo á un ministerio vacilante y desquiciado; sino es que se intenta por este medio separarle para siempre de la administracion, en que no podrá menos de serles un fiscal severo y enojoso.

RONDA EN OBSEQUIO DEL SEÑOR LINAGE.

(*Eco de Aragon del dia 28 de abril.*)

El dia que nuestro periódico dió por suplemento el MANIFIESTO del señor Linage fue el dia de mas *exaltacion* que se ha visto en esta ciudad hace mucho tiempo. Se lo arrebataban de las manos, le leian en los corros por las calles y plazas, repetian su lectura en todas partes, se preguntaban de él todos unos á otros, se daban las manos, y en las calles, en los paseos, en las tertulias, en los talleres no se hablaba de otra cosa ni se habló en tres ó cuatro dias. No se ha publicado papel desde 1834 que tanto se haya aplaudido en Zaragoza, que tan popular se haya hecho, que mayor ni igual simpatía haya encontrado en este pueblo; porque tampoco no lo ha habido mas conforme á las opiniones y sentimientos de un pueblo cuyas opiniones son al par que liberales, tan justas y tan enemigas de los verdaderos enemigos del órden y de la libertad.

Sabe el pueblo zaragozano que los grandes enemigos de la libertad y del órden, del trono, del pueblo y de toda justicia son los jovellanistas, los que ahora dominan en el poder y en las deliberaciones lejislativas, y ha visto que estos mismos hombres se habian declarado contra el ejército, contra el duque de la Victoria y contra aquel cuyo nombre hace mucho tiempo que une este pueblo con el de S. E. Y asi como fue indecible el coraje que concibió este pueblo contra los ministros y los jovellanistas el dia que se publicó la escandalosa negativa de los premios, y la insolencia de ese periódico órgano principal ahora de la pandilla, asi ha sido imponderable el júbilo de alegria y la satisfaccion que le ha causado el papel del señor Linage.

A las nueve y media de la noche se oyó una música en la calle Arco de Toledo que siguiéndola hasta la de San Gil y torciendo por ésta se vió que su direccion era al Co-

o. Entre muchas hachas de viento se veia evantada una bandera que tenia las inscripciones siguientes:

El pueblo de Zaragoza y su milicia nacional al duque de la Victoria y al general Linage por su manifiesto contra los jovellanistas.

Constitucion del 37.—Isabel II.—Regencia de su augusta madre.—Independencia nacional.

Y á pesar de una lluvia molesta, acompañaban un numeroso gentío la ronda. En la plaza de la Constitucion (del Coso) formaron un gran círculo, encendieron dos haces de leña enmedio, y tremolando la bandera quemaron dos ó tres números del *Correo nacional* por calumniador, y añadiéndose otros espítetos que no han sabido referirnos.

Se dieron vivas á Isabel II á su augusta madre, al duque, al señor Linage, á la constitucion, á la libertad y al ejército, y continuó la ronda por el Coso, la Albardera y Mercado, y entró por el arco de Toledo á la plazuela de San Anton, donde se disolvió nos dicen: eran las once.

La música era la del pais; se quiso añadir este obsequio al que se ha hecho al señor Linaje; y no se quiso tomar una grande orquesta que nada habia de decir á la funcion, al espiritu de ella, al gusto y carácter del pueblo que le obsequiaba: todo se quiso que fuese popular, todo aragonés, asi como lo eran los corazones. (*E. de C.*)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Estracto de la sesion de ayer 30 *de abril.*

Se abrió á la una y cinco minutos, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Era inmensa la concurrencia llevada por la curiosidad de asistir á la revista de algunos hechos verificados durante la administracion de un célebre personaje.

Ningun ministro se encontraba en su puesto: pero durante el discurso del señor Laborda se presentaron el de guerra, y gracia y justicia.

Continuando aquel el discurso que dejó pendiente el dia anterior, manifiesta estrañeza por la diferencia que encuentra entre el dictámen suscrito por el señor Barata en que se decia que la variacion hecha en el contrato primitivo de los azogues, no perjudicaba al Estado por recibir el pago en letras, pastas y moneda estranjera; lo que no estaba en armonia con lo que en el mismo concepto dijo al señor ministro, que fue todo lo contrario.

Asimismo estima contra la ley el variar el contrato primitivo por una real órden, la que no cree en las facultades del gobierno y mucho menos en perjuicio de la nacion, como sucedió por la poca publicidad del contrato, ocultacion de sus bases, y por dejar de recibir el importe en metálico español y en Madrid, para recibirlo en la forma citada. Añade que la real órden de 4 de junio produjo un nuevo contrato clandestino y perjudicial, por lo que las cortes constituyentes declararon la cesacion del contrato en el momento que terminasen los tres años forzosos porque se habia celebrado: y que en todo caso, probada está la existencia de la ley que protejen los intereses del gobierno como menor de edad. Esplana el orador estas ideas, y conceptúa agraviado al señor Seoane á quien el señor Toreno aludió el dia anterior, diciendo que habian sufrido una derrota las tropas que mandaba en las Amezcuas; cuando debieran respetarse las heridas que aquel valiente militar recibió en aquella ocasion en cumplimiento de su deber: y que en todo caso no es aquella la órden del dia de que el congreso se ocupa, y si la de hacer conocer á los españoles que las leyes no son una tela de araña; por lo que si el señor conde no se justifica, debe acordarse haber lugar á la acusacion del señor Seoane.

El Sr. conde de TORENO contesta entre otras cosas que es de estrañar que se haya indicado en cierto modo, que dé un galardon á su acusador; y que un hombre puede ser muy valiente, y sin embargo perder una batalla, que ha citado la desgracia de las Amezcuas para su propia defensa, diciendo cual era entonces el estado de la nacion, pero de ningun modo para ofender al señor Seoane que fue el primer derrotado por lo mismo que mandaba la vanguardia, y por último S. S. indica que como historiador sabe la historia de muchos.

El señor LABORDA contesta que su historia es un libro abierto, donde nadie podrá encontrar su lunar.

Aqui empieza la discusion á tomar otro interés.

El Sr. PACHECO (de la comision) se hace cargo y contesta por su órden á las ideas emitidas por el señor Laborda y otros oradores que hablaron el dia anterior, deduciendo de sus observaciones, que el contrato fue ventajoso: que ignoraba que el señor Seoane hubiese pedido licencia para venir á la barra, en cuyo caso, aun cuando no hubiera dejado de firmar el informe, habria presentado otro antes: que á cualquiera otra casa que la de Rostchild y de Zulueta se le habrian tenido que exigir fianzas; y que el congreso es un cuerpo político y solo políticamente debe juzgar.

El señor MINISTRO DE LA GUERRA: manifiesta que debiendo ser diputado el que renueve una acusacion, y no siéndolo hoy el señor Seoane, es por lo que se le negó la licencia de venir á la barra. Aprovecha la ocasion de estar en el uso de la palabra para observar al señor conde que en las Amescuas no fue derrotado el ejército de la Reina como dijo S. S., y si solo hubo un pequeño desórden que costó la vida solo á dos hombres: y como derrota, segun el diccionario de la lengua, quiere decir la fuga desordenada de un ejército vencido, parece oportuno hacer esta manifestacion para satisfaccion del ejército á quien el señor conde ha zaherido involuntariamente.

El señor conde de TORENO: Se queja de la desgracia que le cabe para con el actual gabinete, que no contento con haber usado de la palabra en cuantas ocasiones se han presentado en contra de su S. S., lo ha hecho tambien por escrito condenando la opinion del orador como historiador con referencia á hechos que datan de 28 años; lo que le ha puesto en el compromiso de que le instiguen varias personas á fin de que haga otra edicion de la obra en que les moteje, lo que será una memoria para que sean atendidos por el gobierno como ha sucedido con un general á quien S. S. aludió en su historia.

En cuanto al pequeño desórden citado por el señor Norzagaray, estima el orador que es mas perjudicial que quede consignado, que no la palabra derrota; pues á esta han estado sujetos todos los ejércitos de todos tiempos como azares de la guerra, mientras el pequeño desórden supone una indisciplina que es la que verdaderamente ofende al ejército que S. S. ensalza y ensalzó siempre por haberse ensalzado él mismo. Estas ideas son oidas en boca de S. S. con rumores de aprobacion.

El Sr. ministro de la Guerra, insistiendo en el significado de la voz derrota estima menos ofensivo al ejército el de pequeño desórden producido por la escabrosidad del terreno y oscuridad de la noche. Los rumores y las risas se aumentan, y la campanilla de la mesa se agita fuertemente. Suspéndese esta discusion y vuelve á reproducirse á peticion del señor Arrazola. Este hace algunas observaciones que alarman al señor conde, el cual contesta; que ningun favor ha pedido ni recibido del gabinete actual: que tratándose de las discusiones públicas, nunca se le ha consultado á él solo, y sí en union con los principales de la mayoría.

Disuénale al Sr. Lasagra esta espresion, y el orador le contesta que como principales se consideran á los mas viejos en la carrera parlamentaria y á los mas habladores. Estraña que se haya indicado que el ministerio se ha emancipado de S. S., pues público es que no se contó con él para su formacion: y por otra parte ellos se han hecho, rehecho, compuesto, y recompuesto á su agrado, disolviendo y reuniendo córtes de todos los colores segun su voluntad.

Los aplausos y las risas se hacen contagiosos de la tribuna al salon y aduados por la campanilla del Sr. Presidente se suspende esta discusion, y tratando de proceder á otro asunto, queda el salon desierto y la sesion pública se levanta por sí misma y se declara la secreta.

Con la mayor sorpresa hemos visto al amanecer de este dia que el dignísimo capitan general Villalobos todavia no ha tenido por conveniente declarar la capital en estado de sitio. Los motivos eran algo mas poderosos que el 24 de febrero; porque si por aplaudir ó silvar el pueblo á los diputados fuera del congreso se declaró entonces en estado de sitio, cuántos mas motivos hubo ayer en que no solo las galerias aplaudieron, silvaron, palmotearon y patearon, sino que primero los señores diputados de la mayoría y minoría las dieron el ejemplo y la señal, les escedieron en sus demostraciones, y por poco se pelaron, y se tiraron los tinteros á la cabeza, obligando al presidente á levantar la sesion dos veces para evitar una pelea entre el conde de Toreno y el ministerio, y á alterar el órden del dia de hoy suspendiendo la discusion pendiente. Los diputados se constituyeron en estado de rebelion y aun de desercion, dejando solo al Sr. presidente. Somos de parecer que esta vez el capitan general, al publicar el estado de sitio, no debe esceptuar al gobierno ni á las córtes como tuvo la bondad de hacerlo la vez pasada por una especial dignacion.

El calor que no se desplegó en el congreso por el asesinato de un miliciano nacional, por el sacrificio de la libertad, por la humillacion y atropellamiento del pueblo, ha venido á estallar en una cuestion miserable de amor propio ofendido. Asi debia ser en un sistema en que el pueblo y sus intereses no figuran para nada, y en que lo importante y lo que llama la atencion son las relaciones de pandilla, y las intrigas y divisiones de los corifeos de ambos partidos.

Editor responsable G. CACHAPERO. — MADRID, IMPRENTA DE CRUZ GONZALEZ.